

VISTO:

El Expediente N° S01: 5149/2019 UADER_RECTORADO, referido a la Propuesta de Formación Permanente en Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad a Distancia denominada: "*Curso de Formación Permanente del Departamento de Educación a Distancia para la Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta está enmarcada en las acciones formuladas en el proyecto presentado desde la Secretaría Académica de la Universidad.-

Que el objetivo general están: Apropiar las diferentes herramientas digitales para la producción de materiales para la modalidad a distancia; Reconocer las etapas de producción escrita y audiovisual y los diferentes criterios de producción de contenidos y el diseño de actividades que integren herramientas digitales para la producción de conocimientos y producir materiales para la enseñanza a desarrollarse en la modalidad a distancia en diferentes lenguajes y curar contenidos educativos digitales para integrar a las propuestas de enseñanza a desarrollarse en la modalidad.-

Que la Secretaría Académica de la Universidad informa que los cursos mencionados no se superponen con otras actividades académicas y se enmarcan en la normativa vigente respecto de los Cursos de Formación Permanente (Ord. "CS" N° 067), y recomienda dar curso favorable a la presentación, bajo la siguiente forma: Denominación de propuesta de Formación Permanente en Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad a Distancia denominada: "*Curso de Formación Permanente del Departamento de Educación a Distancia para la Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad*", Cuerpo docente: Directora: Dra. Mayerly Johana Puchana Rosero, Docentes del curso: María Florencia Gareis; Carga Horaria 40 hs; Modalidad a distancia.

Que la Secretaría Económico Financiera toma intervención en fs 23 sin Objeción alguna.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de septiembre de 2019, recomienda aprobar la propuesta.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo N° 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

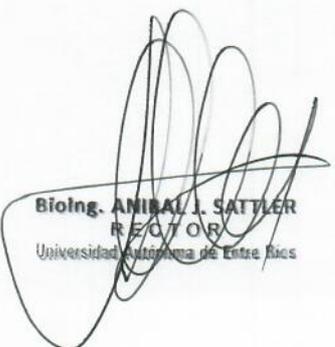
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Formación Permanente en Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad a Distancia denominada: "*Curso de Formación Permanente del Departamento de Educación a Distancia para la Producción de Materiales para la Enseñanza en la Modalidad*", dirigido por la Dra. Mayerly Johana Puchana Rosero DNI N° 95.800.533, con una Carga Horaria 20 hs; Modalidad a distancia.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer es responsable el Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Cr. MARIANG A. CAMOIRANO
AG Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

PROPUESTA DE FORMACIÓN PERMANENTE EN PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

1- DENOMINACIÓN DEL CURSO

Curso de formación permanente del Departamento de Educación a Distancia para la producción de materiales para la enseñanza en la modalidad.

PLANTEL DOCENTE:

2.1 Directora del curso:

Nombre y Apellido: MAYERLY JOHANA PUCHANA ROSERO

Título de grado: LICENCIADA EN QUÍMICA

Título de posgrado: DOCTORA EN QUÍMICA

Número de DNI o Cédula: 95.800.533

Situación de revista en la facultad: Coordinadora Técnica-Pedagógica en Educación a Distancia de Rectorado

2.2 Docente: del curso:

Nombre y Apellido: MARIA FLORENCIA GAREIS

Tipo de participación en el curso (Dictante, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de laboratorio): Dictante

Título de grado: PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Título de posgrado: Especialista docente de Nivel Superior en Educación y TIC

Número de DNI o Cédula: 34.810.548

Situación de revista en la facultad: HORAS CÁTEDRA CON FUNCIÓN DOCENTE NO FRENTE ALUMNO

2- UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

3.1 – Unidad Académica Responsable: RECTORADO

3.1.1 – Sede/Centro/Cátedra: Departamento Educación a Distancia

3- CARGA HORARIA

4.1 Carga horaria total del curso: 20 horas cátedra

4.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 0.

4.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: 10 horas Cátedra

4.1.3 Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales: 0.

4.1.4 Carga horarias de actividades teórico-prácticas NO presenciales: 10 horas Cátedra

4- FUNDAMENTACIÓN

En el año 2017 el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina aprueba la **Resolución 2641-E/2017**, la cual reconoce a la Educación a Distancia como una modalidad posible, y explicita que dentro de ella se encuentran comprendidas la educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual. Asimismo, desde esta resolución se entiende por Educación a Distancia *"a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa."*

La Universidad Autónoma de Entre Ríos ha asumido el compromiso de poner en marcha el Sistema Institucional de Educación a Distancia conforme a las disposiciones de la Resolución **2641-E/2017**, expresando las definiciones en relación a los procesos normativos, administrativos, organizacionales y pedagógicos propios de la modalidad en la Ordenanza 087/19 de Consejo Superior.

Teniendo en cuenta estos antecedentes surge **"UADER Conectando a Entre Ríos"**, estrategia diseñada cuyas acciones se dirigen a fortalecer los programas académicos y/o propuestas en la modalidad a distancia y ponerlos en marcha, conjugando todas las previsiones pedagógicas, didácticas, tecnológicas y normativas para los mismos.

Al mismo tiempo, UADER cuenta con su primer carrera a desarrollarse en la modalidad a distancia aprobada por la Resolución Nº 311/15 CS-UADER y la Resolución 2017-1192-

APN-ME del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, la cual le otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de Guía de Turismo, incorporada a la oferta académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión.

En el año 2018, teniendo en cuenta la importancia que surge para la actualización docente y las competencias digitales que implica este nuevo rol al incluir las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Tecnologías del aprendizaje y el Conocimiento (TAC), desde la División de Formación docente continua en conjunto con el Departamento de Educación a Distancia se diseñó y se llevó a cabo el curso de capacitación llamado: "Diseño y planificación de aulas virtuales" destinado a docentes a desempeñarse en la modalidad para la Facultad de Ciencias de la Gestión y en el año 2019 en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud se desarrolló el Curso para docentes: "Diseño y Planificación de aulas virtuales para docentes de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud" con el objetivo de desarrollar competencias pedagógicas, comunicativas y digitales necesarias para el desempeño docente en la virtualidad.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y las evaluaciones de los anteriores espacios de formación y las necesidades que anualmente los docentes expresan en su labor al hacer una aproximación a la tecnología o integrarla totalmente teniendo en cuenta los requerimientos de la sociedad, se observa relevante profundizar la formación de los mismos en relación al diseño y **producción de materiales para la enseñanza** en las propuestas académicos que se desarrollen en la plataforma virtual de la universidad.

El presente curso de formación continua con 20 horas cátedra busca responder estas necesidades, está destinado a todos los docentes que requieran la formación sobre producción de materiales para la enseñanza en la plataforma o que se encarguen del dictado de las asignaturas de carreras en la modalidad, pretende situar a los docentes y capacitarlos para que además de poder usarlo en su labor puedan actuar como multiplicadores del conocimiento adquirido, reconociendo las características, etapas de producción y el diseño de los materiales. Esto considerando que los materiales son herramientas mediadoras en los

procesos de enseñanza y aprendizaje, posibilitando la transmisión de saberes como así también instancias de comunicación entre los diversos actores involucrados en los procesos educativos. Dependiendo de su elaboración, los mismos propician oportunidades de aprendizaje en tanto suponen desafíos cognitivos y pedagógicos variados y complejos.

A través del curso se acompañará a los docentes en la producción de materiales en diferentes lenguajes y en la apropiación de las herramientas digitales para su elaboración a fin de enriquecer las propuestas a desarrollarse en la modalidad, además, partiendo de reconocer el sentido democratizador de la educación a distancia, el cual depende en gran medida de la calidad de las propuestas pedagógicas y la de sus materiales.

OBJETIVOS

- Apropiar las diferentes herramientas digitales para la producción de materiales para la modalidad a distancia.
- Reconocer las etapas de producción escrita y audiovisual y los diferentes criterios de producción de contenidos
- Diseñar actividades que integren herramientas digitales para la producción de conocimientos
- Producir materiales para la enseñanza a desarrollarse en la modalidad a distancia en diferentes lenguajes de producción.
- Curar contenidos educativos digitales para integrar a las propuestas de enseñanza a desarrollarse en la modalidad.

5- PROGRAMA ANALÍTICO

Ejes temáticos

Eje 1: *La producción de materiales en diferentes lenguajes*

Eje 2: *Diseño de actividades para los materiales de enseñanza y herramientas para el trabajo en el aula virtual*

Eje 3: *El docente como curador de contenidos*

Contenidos

Eje 1: *La producción de materiales en diferentes lenguajes*

Contenidos:

- *Producción escrita de materiales:* El proceso de producción: etapas que implica la producción. Orientaciones para la escritura. Enriquecer el texto escrito: uso de imágenes y fotografías; infografías; esquemas; mapas conceptuales; líneas de tiempo. Herramientas: procesador de texto, ThinkLink, CmapTool, Canva, Popplet.
- *Producción audiovisual:* Pre-producción, producción y post producción, Producción del guión técnico. Herramientas: Moviemaker, Power Point, Openshot, Audacity.
- *Presentaciones animadas:* Producción de presentaciones como material de apoyo a las lecturas y a los materiales para la enseñanza. Herramientas: Genially, Prezi, Canva, Power Point.

Eje 2: *Diseño de actividades para los materiales de enseñanza y herramientas para el trabajo en el aula virtual*

Contenidos: El trabajo colaborativo y las herramientas para la producción colaborativa: uso de Wikis y herramientas colaborativas de Google. Murales colaborativos: Padlet, Murally. Mapas conceptuales: Goconqer.

Eje 3: *El docente como curador de contenidos*

Contenidos:

Criterios para la búsqueda, selección y organización de contenidos educativos digitales. Herramientas para la curación de contenidos: Symbaloo, Pearltrees, Google Drive.

6- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El desarrollo de los contenidos propuestos se dará bajo la modalidad b-learning, integrando actividades por plataforma y actividades presenciales de acompañamiento de los docentes a cargo en las distintas etapas de producción de los materiales y uso de las herramientas.

7- CRONOGRAMA

Se estipula el desarrollo de un curso por año. El curso será divulgado a través del Campus Virtual y las 20 horas de desarrollo serán previstas para un trabajo de 2 sesiones teórico-prácticas presenciales (10 horas) y 10 horas con trabajo virtual.

8- DESTINATARIOS

Docentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que se estén desempeñando o estén próximos a desempeñarse en propuestas en la modalidad a distancia que no cuenten con conocimientos sobre el uso de herramientas digitales para la producción de materiales en diferentes lenguajes.

9- CUPO:

Cupo mínimo: 5 cursantes.

Cupo máximo: 20 cursantes.

10- FINANCIAMIENTO:

Estará a cargo de Rectorado de la Universidad, aunque no implica una erogación adicional de fondos para pago de honorarios a la dictante, ya que el mismo será a cargo de personal del Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica, como extensión de sus funciones.

11- REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN

- Participar de las instancias presenciales y virtuales de formación
- Producir (un) material que reúna las características solicitadas para el desarrollo de contenidos en la plataforma virtual. El mismo debe encuadrarse en la propuesta de cátedra del docente y debe estar acompañado de actividades que promuevan la interacción y apropiación del mismo por parte de los destinatarios.

La entrega de esta producción será calificada con la escala de evaluaciones de la UADER Ord. N° 120/19 CS.

12- INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Plataforma, recursos humanos, proyector sala de computación.

Se requiere de un perfil de Diseñador Gráfico para abordar cuestiones referidas a la producción de materiales audiovisuales, fotografías, imágenes, entre otras.

Bibliografía por ejes:

Eje 1:

- "Guía para la producción de materiales educativos en diferentes lenguajes". Escuelas Produciendo. Programa "Comunicación, Educación y Tecnología". Consejo General de Educación- Consejo Federal de Inversiones
- "Dossier para la producción de contenidos educativos digitales." Escuelas Produciendo. Programa "Comunicación, Educación y Tecnología". Consejo General de Educación- Consejo Federal de Inversiones
- Producción de materiales para la enseñanza. Proyecto Universidad en la Sociedad del Conocimiento. Fortalecimiento institucional de áreas dedicadas a la enseñanza con nuevas tecnologías

Eje 2:

- El Trabajo Colaborativo en el Aula. Daniel Feldman - Flavia Terigi. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=R1yVbHuPTOI>
- Coll, C.; Mauri, T.; Onrubia, J. Análisis y resolución de casos-problema mediante el aprendizaje colaborativo. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. Vol. 3, 2006

Eje 3:

Reig Dolors "Content curator, Intermediario del conocimiento: nueva profesión para la web 3.0". Disponible en: <https://www.dreig.eu/caparazon/2010/01/09/content-curator-web-3/>
Curar contenidos educativos. Portal Educ.ar <https://www.educ.ar/recursos/119782/curar-contenidos-educativos>

Odetti, Valeria "Curaduría de contenidos: límites y posibilidades de la metáfora". Disponible en: <http://www.pent.org.ar/publicaciones/curaduria-contenidos-limites-posibilidades-metafora>

Freire, Juan "Los futuros de los content curators (o de los comisarios digitales)". Disponible en: <https://nomada.blogs.com/jfreire/2011/10/los-futuros-de-los-content-curators.html>